



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 – 019

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de enero de 2006, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Enfermedades en Especies Hidrobiológicas, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 - 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la **creación del Programa de Diplomado en Enfermedades en Especies Hidrobiológicas**, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en la Dirección de la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a los Directores de: Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de enero de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.